**AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, JALISCO.**

**2018 – 2021.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 2 DOS, CELEBRADA POR EL PLENO, EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2018.**

----- En la población de Tecolotlán, Jalisco, siendo las **09:08 nueve horas con ocho minutos** del día **lunes 01 primero de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho**, día señalado para que tenga verificativo la **Sesión Extraordinaria número 02 dos**, a la que fueron debidamente convocados por el **C. Presidente Municipal, Lic. Ricardo Ramírez Ruelas**, en uso de las facultades conferidas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 47 fracción III, se hicieron presentes los integrantes de este cuerpo edilicio: el **C. Lic. Ricardo Ramírez Ruelas,** en su carácter de **Presidente Municipal**, la **C. Mtra. Nora Margarita García Hernández**, en su carácter de **Síndico Municipal** y los **C.C. Regidores,** **L.C.P. Silvia Cecilia Martínez Valdez**, **C.** **Ing. Joaquín Jiménez Pérez, C. M.V.Z. Heriberto Silva Ruelas, C. Verónica Noemí López Ruelas, C. Antonio Naranjo López, C. Lic. Lizeth Guadalupe Santana Vázquez, C. Lic. Omar Salvador Bustos López, C. Lic. Lorena Martínez Santillán y C. Víctor Collazo Marín,** todos pertenecientes **al H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco,** y reunidos en el recinto oficial para sesionar, situado en calle Cristóbal de Ovejo N°. 37, planta alta del Palacio Municipal de esta cabecera municipal, da inicio la sesión para lo cual el presidente instruye al servidor público encargado de la Secretaria del Ayuntamiento para que nombre lista de asistencia. ------------------------------------------------------------------------------------

=============== **ORDEN DEL DÍA:** ===============

1. Lista de asistencia, determinación del Quórum legal e instalación legal de la sesión.------
2. Discusión y en su caso aprobación del orden del día.-------------------------------------------
3. Toma de protesta a los servidores públicos designados como directores y encargados de área del Gobierno Municipal 2018-2021.------------------------------------------------------
4. Discusión y en su caso aprobación, de diversos artículos del Reglamento para las Delegaciones y Agencias para el Municipio de Tecolotlán, Jalisco.---------------------------
5. Discusión y en su caso aprobación de las formas de elegir a Delegados y Agentes Municipales, en las delegaciones y agencias de nuestro municipio.---------------------------
6. Clausura de la sesión.---------------------------------------------------------------------------------

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**  **Lista de asistencia, determinación del Quórum legal e instalación legal de la sesión.-** En cumplimiento de este punto, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento tomó lista de asistencia, contando con 11 once de los 11 once integrantes de este cuerpo edilicio, mismos que ya fueron nombrados en líneas que anteceden, en razón de lo cual  **el presidente municipal determina que existe Quórum legal**, por lo que consecuentemente declara legalmente instalada la **Sesión Extraordinaria número 2 dos**, a las **09:10** **nueve horas con diez minutos** del día lunes 1 primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, declarando validos todos los acuerdos que en la misma se llegaran a tomar.-------------------------------------------------------------

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: **Discusión y en su caso aprobación del orden del día.-** Sometido que fue a consideración el orden del día que previamente todos los ediles tuvieron a la vista y no habiendo consideración alguna por parte de los presentes, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento sometió a votación el punto y POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los ediles que conforman el Ayuntamiento sesionando en pleno se aprobó el orden del día para la presente sesión.-----------

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Toma de protesta a los servidores públicos designados como directores y encargados de área del Gobierno Municipal 2018-2021.- En uso de la voz el presidente municipal menciona que si bien no es una obligación hacerlo en pleno, él quiere iniciar los trabajos de esta administración para que ustedes ediles conozcan a quienes llevarán a cabo las tareas de este gobierno y ante ustedes se comprometan a trabajar de una manera recta y transparente, es por eso que pretende tomarles la protesta de ley a los siguientes servidores públicos: Ing. Cuitláhuac Ignacio Arias Merino, Director de Obras Públicas; C. Roberto Melchor Valenzuela, Director de Fomento Agropecuario; L.C.P. Juan Antonio Brambila Andrade, Titular del Órgano de Control Interno; Lic. Fabricio Preciado Gómez, Director de Participación Ciudadana; Lic. Gustavo Gutiérrez Vargas, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal; Arq. José Luis Becerra Cueva, Director de Servicios Públicos; Lic. Rosalía Bustos Moncayo, Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Anel Huezo Moreno, Directora de Catastro; T.D. Juan Manuel Cueva González, Director de Ecología; C. José de Jesús Serrano Ortiz, Director de Protección Civil; C. Cesar Manuel Vega Díaz, Director de Agencias y Delegaciones; Lic. Arturo Eliud Saldaña Vázquez, Director de Cultura; C.P. María de la Luz Estrella Becerra, Directora de Programas Sociales y Lic. Emiliano Arellano González, Director de Deportes.-----------------------------------------------------------------------------------------------------

Una vez nombradas las personas que ocuparán los cargos mencionados, el presidente municipal procedió a tomarles la protesta de ley interrogándolos de la siguiente manera: ¿protestan desempeñar leal y patrióticamente los cargos que se les han conferido en las direcciones diversas en cada uno de ustedes, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio? habiendo respondido los interesados “Si Protesto”, añadiendo el presidente municipal: “si así lo hicieren que se les reconozca y si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden”.-----

En uso de la voz el presidente municipal despide del recinto oficial a los recién protestados para que inicien sus labores, estando despidiéndose lo mencionados, el presidente municipal comenta que se incorpora la nombrada Oficial Mayor y se las presenta a los ediles, en uso de la voz el regidor Lic. Omar Salvador Bustos López pregunta ¿quién es el de deportes?, el presidente municipal da una pequeña reseña del Lic. Emiliano. ---------------------------------------

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Discusión y en caso aprobación, de diversos artículos del Reglamento para las Delegaciones y Agencias para el Municipio de Tecolotlán, Jalisco.- En uso de la voz el presidente municipal expone la necesidad de modificar para hacer más práctico y operativo el reglamento mencionado y les pide que revisen el articulo 16 y una vez leído el mencionado numeral, les propone que se establezcan las formas de elección del artículo 9 del mismo reglamento al artículo 16, para que tanto para delegados como para agentes municipales sean las mismas, y propone que el artículo 16 del citado reglamento quede de la siguiente manera: ARTICULO 16.- LOS AGENTES MUNICIPALES DEBEN SER NOMBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE ACUERDO A LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 9 DEL PRESENTE REGLAMENTO, Y REMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO POR CAUSA JUSTIFICADA. SE FACULTARÁ AL PRESIDENTE MUNICIPAL A EFECTO DE QUE REALICE LA PROTESTA DE LEY, DE CONFORMIDAD CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 17 DEL PRESENTE REGLAMENTO.-------------------------------------------------------------------

El presidente municipal sigue diciendo, esa sería una primera modificación, se refiere a una segunda leyendo el artículo 19 del citado reglamento, que a la letra reza: “Los agentes municipales se asesorarán del Secretario del Ayuntamiento, en todos los asuntos que sean de la competencia de la Agencia Municipal”, y propone que el articulo 19 quede de la siguiente manera: “ARTICULO 19.- LOS AGENTES MUNICIPALES SE ASESORARÁN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN TODOS LOS ASUNTOS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL”.-----------

Y sigue argumentando en favor de su propuesta de modificación, y cierra su intervención diciendo que esas son las dos modificaciones que pretende proponer al multicitado reglamento; y pone a consideración el tema, en uso de la voz el regidor Lic. Omar Salvador Bustos López comenta que en campañas todos los candidatos estábamos con la intención que se abran a elecciones de delegados y agentes, y pide que se modifique el reglamento en el sentido de quitarle facultades al presidente municipal de designar conforme al artículo 9 inciso a), y propone eliminar ese inciso a) del reglamento en discusión, quedando nada más la terna y la elección abierta, ¿porque no quitar ese inciso?, se seguiría dejando la posibilidad de una designación del presidente municipal; en uso de la voz el presidente municipal argumenta que ese reglamento va en concordancia a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal que si prevé la designación de agentes y delegados y le comenta al regidor Lic. Omar Salvador Bustos López que en este momento solo se concentraría su propuesta tal y como la expuso en este debate, respetando su opinión, e insiste en sus dos propuestas ya mencionadas.-

En uso de la voz el regidor Lic. Omar Salvador Bustos López insiste en su postura y esperará a escuchar el siguiente punto para ver cómo serán las formas de elección de las agencias y delegaciones.-----------------------------------------------------------------------------------------------------

Una vez discutido el tema y no habiendo más consideraciones de parte de los ediles presentes, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, por instrucción del presidente municipal, somete a votación la propuesta de modificación al artículo 16 del reglamento en comento y por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES el artículo 16 del Reglamento para las Delegaciones y Agencias para el Municipio de Tecolotlán, Jalisco, queda de la siguiente manera: ARTICULO 16.- LOS AGENTES MUNICIPALES DEBEN SER NOMBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE ACUERDO A LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 9 DEL PRESENTE REGLAMENTO, Y REMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO POR CAUSA JUSTIFICADA. SE FACULTARÁ AL PRESIDENTE MUNICIPAL A EFECTO DE QUE REALICE LA PROTESTA DE LEY, DE CONFORMIDAD CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 17 DEL PRESENTE REGLAMENTO. ----------------------------------------------------------------------------------------------

De igual manera, se somete a votación la propuesta de modificación al artículo 19 del reglamento multicitado y por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES el artículo 19 del Reglamento para las Delegaciones y Agencias para el Municipio de Tecolotlán, Jalisco, queda de la siguiente manera: “ARTICULO 19.- LOS AGENTES MUNICIPALES SE ASESORARÁN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN TODOS LOS ASUNTOS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL”.------------------------------------------------

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Discusión y en su caso aprobación de las formas de elegir a Delegados y Agentes Municipales, en las delegaciones y agencias de nuestro municipio; en uso de la voz el Presidente Municipal propone, nombre de la delegación o agencia y forma de elección de acuerdo a los incisos del artículo 9 del mismo reglamento, de la siguiente manera: Tamazulita c), Quila el Grande a), Ayotitlán c), Cofradía de Duendes c), Alvarado c), Ambrosio c), San Buenaventura c), Copal Colorado c), La Ciénega c), Las Trojes c), Los Ailes c), El Mirador c), Los Cuartos c), Ojo de Agua c), Palo Alto c), Quililla c), Rincón de Santa Martha c), Tenextitlán c), Linda Vista c), Villegas c), El Zarco c), El Novillero c), Las Tarjeas c) y El Tepetate c), y previo a someter a votación la propuesta del presidente municipal, el regidor Lic. Omar Salvador Bustos López cuestiona porque Quila sería de esa manera y que le gustaría saber la opinión del regidor de Quila, refiriéndose al Ing. Joaquín Jiménez Pérez, y sigue diciendo que considera como un señalamiento hacia la delegación de Quila al no darles la posibilidad a los ciudadanos de elegir al delegado; en uso de la voz el presidente municipal insiste en su propuesta inicial, y el regidor Lic. Omar Salvador Bustos López comenta que vamos a incumplir esa promesa de campaña y cuestiona por qué Quila ¿será así?, en uso de la voz el regidor Ing. Joaquín Jiménez Pérez dice que de hecho ya se platicó con la gente de Quila y están de acuerdo en eso, refiriéndose a la propuesta del presidente municipal respecto a la elección del Delegado en Quila el Grande; el regidor Lic. Omar Salvador Bustos López lo interpela diciendo, ¿estás seguro?, y sigue diciendo que él tiene una propuesta diferente, que sean todas en elección abierta y afirma que ya es sabido que en Quila ya se ha designado el futuro delegado en reunión privada fuera de tiempo y lamenta esta decisión.----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Y no habiendo más consideraciones de parte de los ediles presentes, el presidente instruye al servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento a someter a votación las dos propuestas que se identifican, atendiendo la instrucción, el servidor público aludido somete a votación la propuesta del presidente municipal y con 8 ocho votos a favor se aprueba que para elegir los delegados y agentes municipales del municipio de Tecolotlán, Jalisco: se atenderá el reglamento en la materia, en cuanto a las formas establecidas en el artículo 9 nueve, utilizando alguno de los incisos previstos en el mismo, quedando de la siguiente manera: ---------------------

Tamazulita c), Quila el Grande a), Ayotitlán c), Cofradía de Duendes c), Alvarado c), Ambrosio c), San Buenaventura c), Copal Colorado c), La Ciénega c), Las Trojes c), Los Ailes c), El Mirador c), Los Cuartos c), Ojo de Agua c), Palo Alto c), Quililla c), Rincón de Santa Martha c), San José c), San Rafael c), Santa Martha c), Tenextitlán c), Linda Vista c), Villegas c), El Zarco c), El Novillero c), Las Tarjeas c) y El Tepetate c).----------------------------------------

Así mismo se somete a votación la propuesta del regidor Lic. Omar Salvador Bustos López, que consiste en que todos los delegados y agentes municipales sean electos de acuerdo al inciso c) del reglamento en comento, sometido a votación de los ediles, la propuesta es votada a favor por 3 tres de los ediles presentes. ----------------------------------------------------------------------------

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Clausura de la sesión.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal Lic. Ricardo Ramírez Ruelas,** procede a la clausura de la **Sesión Extraordinaria número 2 dos, siendo las 09:37 nueve horas con treinta y siete minutos, del día lunes 1 primero del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho**; levantándose para constancia la presente acta y firmando quienes en ella intervinieron; autorizando y dando fe, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco, C. Lic. Francisco Javier Brambila González.---------------------------------------------------------------------------------------------

------------------------------ Doy fe.------------------------------

**C. LIC. RICARDO RAMIREZ RUELAS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**C. LIC. SILVIA CECILIA MARTÍNEZ VALDÉZ**

**REGIDORA.**

**C. ING. JOAQUÍN JIMÉNEZ PÉREZ**

**REGIDOR**

**C. MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ**

**SINDICO**

**C. M.V.Z. HERIBERTO SILVA RUELAS**

**REGIDOR**

**C. VERÓNICA NOEMÍ LOPEZ RUELAS**

**REGIDORA**

**C. ANTONIO NARANJO LÓPEZ**

**REGIDOR**

**C. LIC. LIZETH GUADALUPE SANTANA VÁZQUEZ**

**REGIDORA**

**C. LIC. OMAR SALVADOR BUSTOS LÓPEZ**

**REGIDOR**

**C. LIC. LORENA MARTÍNEZ SANTILLÁN**

**REGIDORA**

**C. VÍCTOR COLLAZO MARÍN**

**REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAVIER BRAMBILA GONZÁLEZ**

**Servidor Público Encargado de la**

**Secretaría del Ayuntamiento**